

EL CASO ESPAÑOL. LA CRISIS DEL RÉGIMEN
DE 1978 Y LAS POSIBILIDADES DE UNA REFORMA
CONSTITUCIONAL (UN ANÁLISIS SOCIOPOLÍTICO
DESDE LA PERSPECTIVA
DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL)

Javier Esteban GUINEA*

SUMARIO: I. *Nota introductoria.* II. *Constitución y régimen político.* III. *El mito fundacional de la democracia española: La Transición.* IV. *Causas de la inestabilidad institucional.* V. *La naturaleza oligárquica de la política en España.* VI. *La aparición de una nueva de la pulsión política.* VII. *Epílogo desde una España impotente.*

I. NOTA INTRODUCTORIA

Quiero agradecer, en primer lugar, la invitación que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por conducto de los coordinadores de este Congreso, Doctores José María Serna e Isidro de los Santos Olivo, respectivamente, me han brindado para asistir como participante a este VII Congreso Nacional de Derecho Constitucional en México, precisamente en el año que antecede al centenario de la Constitución Mexicana de 1917.

Lo hago consciente de la oportunidad generosa que ha dado México a todos los españoles que a lo largo de los siglos XIX Y XX han tenido que abandonar el país en difíciles condiciones personales y políticas. Y lo hago sabiendo que esta tierra es una tierra de exilio; una tierra de libertad para los españoles rebeldes. Y también lo hago sabiendo de que en estos momentos no hace falta exiliarse de España, aunque no resulte nada fácil plantear

* Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Camilo José Cela, Madrid, España.

una crítica rigurosa y completa de nuestro sistema sin ser calificado como antisistema o populista por los censores oficiales.

Dicho esto, agradezco a México su generosidad con aquellos conciudadanos españoles que encontraron un hogar en esta patria. Espero, de igual modo, estar a la altura de las circunstancias en esta labor de responder a la pregunta que mi anfitrión me hizo hace dos meses, que es la pregunta que muchos ciudadanos del mundo se han hecho en los últimos años, después de asistir a los sucesos que desde las protestas masivas del 15 M del año 2011 están sucediendo allá en España. ¿Qué está pasando en España? ¿Estamos ante una crisis constitucional o de régimen político? ¿Qué está sucediendo en Cataluña?

El texto presente recoge la ponencia presentada en este congreso, además de un epílogo que actualiza el trabajo realizado.

II. CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN POLÍTICO

Creo que es sumamente importante que los constitucionalistas no perdamos la perspectiva de que toda Constitución, además de ser la norma fundamental y fuente de fuentes del ordenamiento es siempre una superestructura jurídica que responde a diversos intereses y realidades sociológicas. Obviarlos nos llevaría a una forma de fetichismo constitucional que no creo que debamos permitirnos ni siquiera entre expertos.

La distinción entre Constitución y régimen político es una herramienta de análisis que no podemos desperdiciar en estos momentos para analizar la crisis del modelo constitucional español de 1978 o la necesidad de una reforma constitucional en México.

La idea predominante de los siglos XVIII y XIX era que la Constitución traducía en normas jurídicas el régimen político, pero los cambios económicos y sociales nos demuestran que muchas veces la Constitución puede llegar a ser una fachada del poder, y que el verdadero poder puede situarse detrás de la Constitución. El riesgo de que nuestras sociedades se transformen en un futuro en sociedades posdemocráticas no puede quedar descartado y debe mantenernos alerta.

El profesor Karl Lowenstein nos enseñó que una constitución puede tener una naturaleza meramente nominal cuando no regula completamente un proceso político o incluso llegar a ser una constitución semántica cuando disfraza una situación de poder de hecho. Si yo dijera - utilizado los términos de Lowenstein- que la Constitución española es una pseudoconstitución estaría faltando a la verdad por cuanto la Constitución española es una nor-

ma que establece y hace posible la defensa de los derechos fundamentales y el Estado de Derecho.

Sin embargo, la Constitución española carece de una verdadera separación de poderes y dista mucho de establecer un sistema verdaderamente representativo, como luego veremos. Su desarrollo ha implicado una grave crisis institucional, moral y económica sin precedentes desde la muerte del dictador. Y tal y como proclamaba en su artículo 17 *La Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789*, aquellas sociedades que no determinan la separación de poderes, carecen de constitución. No es que España carezca de una Constitución, pero bueno es recordar este artículo para, desde la modestia, hacernos conscientes del larguísimo camino que queda por recorrer a la democracia en España.

Las Constituciones suelen situar su mito fundacional en un poder constituyente popular, en un contrato social. Pero ocurre, a menudo, que si su sistema no es verdaderamente representativo y los poderes del Estado no están verdaderamente separados se produce un secuestro progresivo de la soberanía. El poder originario es sustituido en muchas ocasiones por una oligarquía a través de mecanismos de manipulación de la representación popular.

III. EL MITO FUNDACIONAL DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA: LA TRANSICIÓN

Me gustaría comenzar haciendo algo de memoria y analizar el mito fundacional de la democracia en España. Me refiero a aquel momento conocido como la Transición; la Transición con mayúsculas. Sin duda un gran momento en que España recuperó las libertades civiles y los derechos fundamentales, tras casi cuarenta años de dictadura, pero también un fabuloso mito que sostiene que España es una democracia avanzada sin serlo. La mejor definición de mito que conozco me la dio el dramaturgo Fernando Arrabal: el mito es una mentira necesaria. ¿Pero acaso sigue siendo hoy el mito de la Transición española una mentira necesaria?

Para responder a esta cuestión les invito a acompañarme en este viaje en el tiempo. Estamos a principios de los años setenta del siglo pasado. El Franquismo era un régimen político personal que se agotaba con el declinar del dictador. Franco era ante todo Franquista. Por eso el Franquismo se fue adaptando a la historia. El franquismo comenzó siendo fascista cuando necesitó ganar la guerra con la participación del Eje, pero se mostró nacional católico - esa era su verdadera esencia- cuando había que ser occidental y

anticomunista... y luego se fue moderando hasta llegar a ser un régimen autoritario con una económica liberal, como lo fue el pinochetismo o lo es hoy China, por ejemplo.

El drama humano de la guerra civil y la represión ulterior fue brutal. Entre víctimas y exiliados supuso la desaparición de un millón de compatriotas; los represaliados directamente fueron más del veinte por ciento de la población. Esta es una historia que ustedes conocen bien en México porque recibieron a muchos exiliados. El coste emocional de aquella contienda es un factor a tener en cuenta todavía hoy, como veremos más adelante. De algún modo, la guerra civil supuso un trauma en el inconsciente colectivo en España que sigue influyendo sobre nuestra política, como veremos más adelante.

El coste económico de la contienda y el posterior bloqueo mantuvo a España en una penuria que recuerda los peores siglos de nuestra decadencia. Desde 1936 a 1955 el PIB real español no se recuperó del efecto de la guerra. Pasamos un infierno de veinte años de posguerra económica.

A finales de los años cincuenta el régimen de Franco consiguió romper el bloqueo con los acuerdos militares para la cesión de bases a los Estados Unidos, potencia necesitada de alianzas geopolíticas firmes contra el comunismo. El turismo, y las divisas que mandaban los emigrantes ayudaron también a propiciar el cambio socio-político y cultural del franquismo durante los años sesenta.

Franco, sabedor de su papel en la historia, decidió restaurar la Monarquía en la figura de Juan Carlos de Borbón. Franco sabía que el joven rey instauraría una monarquía parlamentaria y retomaría la senda de la historia de España. El dictador no era ningún tonto. Y pensaba que hasta cierto punto esta y no otra era su más alta meta histórica, tras haber salvado a España del comunismo. Todo en consonancia con un arquetipo entre el hombre providencial y el dictador romano. Todo ello dio lugar a desarrollar la Ley de sucesión en la jefatura del Estado del Reino de España. Franco esperaba que su sucesión se hiciera de un modo mucho más controlado, pero estaba resignado a la misma. Hoy se olvida este hecho, pero el rey fue nombrado sucesor por las Cortes de Franco, lo que no significa que luego no capitanease con éxito la lucha por las libertades, que era la misma lucha por su supervivencia política, pero esa es una historia mucho más conocida.

Conforme Franco envejecía, solo una minoría de personas poco perspicaces creía en la continuidad del franquismo. Sin embargo, el franquismo sociológico era un hecho indiscutible. La economía intervencionista y autárquica de los años cuarenta y cincuenta había dado paso a la economía

de mercado planificada y el desarrollo de los sesenta había transformado el país en la novena economía del planeta, con crecimientos anuales del 6,4 % del PIB durante más de una década. A principios de los años setenta, la Comunidad europea firmó un tratado preferencial con España.

El desarrollo generó y permitió unas tasas de crecimiento que dieron lugar al llamado milagro español. La nueva clase media, que nunca había tenido España, se hizo dominante, se pusieron las bases del estado social y la seguridad social se organizó. Al mismo tiempo se desarrolló una industria considerable en sectores básicos que proveía de bienes de consumo una sociedad en desarrollo.

Por entonces, el problema que preocupaba a la población era mejorar sus condiciones de vida y salir de la subsistencia. La mayoría de la población seguía aquel consejo cínico de Franco, que solía sorprender a las gentes que le rodeaban con una frase enigmática: usted haga como yo y no se meta en política. Por entonces las fuerzas políticas se dividían entre aquellas de dentro del régimen y aquellas de fuera del mismo.

Entre las fuerzas políticas franquistas se encontraban los reformistas y los continuistas. Los continuistas del régimen eran aquellos que pensaban que el Franquismo debía continuar aun sin Franco. Eran conocidos como el búnquer y tenían realmente pocas luces. Entre ellos se encontraban unos pocos tradicionalistas, francofalangistas y sobre todo militares del ejército franquista. El pilar del franquismo era el ejército nacional. Los reformistas del régimen eran aquellos franquistas que habían entendido que el régimen se acababa con Franco. Habían entendido que la presión Internacional y el crecimiento de la clase media nos llevarían de nuevo a la democracia. Entre ellos había falangistas moderados (como Suárez), monárquicos, tecnócratas, seudoliberales, democristianos y conservadores (como Fraga). Los reformistas franquistas, como era de esperar, serían los vencedores de las primeras elecciones¹, con un ex falangista a la cabeza: Adolfo Suárez.

Las fuerzas anti-franquistas estaban entonces en la clandestinidad o el exilio y en posición de una larga derrota total. Estas fuerzas se dividían entre fuerzas políticas moderadas y rupturistas. Los Partidos Políticos eran ilegales y el más importante entonces era el Partido Comunista, que acaparaba las simpatías de muchos opositores. En aquel momento, les recuerdo, medio mundo era comunista. Pero el grupo de la oposición que contaba

¹ Fuente: Ministerio del Interior de España: <http://www.infoelectoral.mir.es/min/busqueda-AvanzadaAction.html?jsessionid=26B6DC6C2FC8153064C2A80DB548BAC9.app1?vuelta=1&codTipoEleccion=2&codPeriodo=197706&codEstado=99&codComunidad=0&codProvincia=0&codMunicipio=0&codDistrito=0&codSeccion=0&codMesa=0>

con más apoyos geopolíticos y financieros era el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), cuyas cabezas pensantes renegaban del radicalismo de un sector importante del socialismo histórico español. Había otros partidos de extrema izquierda y había, claro está, fuerzas nacionalistas catalanas y vascas. El franquismo, recordémoslo, había acabado con los estatutos de autonomía y había limitado el uso de las lenguas maternas al ámbito familiar. La España plural dio paso después de la Guerra Civil a un centralismo sin precedentes en nuestra historia, pero la historia es tozuda y la cuestión territorial ha vuelto a presentarse como una cuestión terminal en España, como veremos más tarde.

Entre todos estos partidos de la Oposición había dos sectores: Los partidos que querían pactar con las fuerzas reformistas del Franquismo y los que abogaban por la ruptura. Los partidarios de la ruptura, junto a otros movimientos civiles, constituyeron la Junta democrática, que sería abandonada poco a poco por todos los partidos. A la cabeza de la misma estuvo el pensador demócrata Antonio García Trevijano, uno de los perdedores de la Transición.

El problema en aquellos momentos es que el garante del Franquismo iba a ser el ejército, y éste no iba a permitir ninguna ruptura sin ejercer una feroz represión si fuera necesario. El franquismo controlaba la situación y decidió encauzar el cambio político desde dentro. El control de la sociedad por parte del poder era casi absoluto. Y poco a poco, como era de esperar, los moderados de fuera fueron pactando con los reformistas de dentro. Era evidente que no tenían fuerza ni quizá valor para intentar otra cosa.

Por aquel entonces ocurrió algo inesperado; como diría Maquiavelo ocurrió un acontecimiento. En Portugal estalló la Revolución de los Clavetes² (1974) y la NATO y los Estados Unidos y Alemania Federal temieron que aquella revolución tiñera de rojo la península ibérica y la colocará en manos del bloque soviético. Este hecho contribuyó a que las fuerza reformistas del franquismo pudieran imponer su criterio a la oposición. Las Cortes franquistas aprobaron casi sin fisuras una Ley para la Reforma Política³ (1977) que encauzó el proceso de cambio pacífico hacia el nuevo orden

² Es el nombre dado al levantamiento militar de izquierdas del 25 de abril de 1974 que provocó la caída en Portugal de la dictadura salazarista. Esta dictadura dominaba el país desde 1926.

³ La Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política fue aprobada el 18 de noviembre de 1976 por las Cortes Franquistas, recibiendo el apoyo de 435 de los 531 procuradores (81 % a favor), y sometida a referéndum el 15 de diciembre de 1976, con una participación del 77 % del censo y un 94,17 % de votos a favor. Tenía el carácter de Ley Fundamental, siendo la última de las Leyes Fundamentales del Reino del franquismo.

preparando el terreno a nuestra Constitución de 1978. Hay que recordar que aquella Ley fue apoyada mayoritariamente por los electores, pese a que la oposición pidió el voto contrario. Su cerebro fue Torcuato Fernández Miranda, verdadero cerebro de la Transición.

Debemos pensar que durante el tardofranquismo una mayoría de la población no quería problemas, como suele ocurrir en cualquier régimen autoritario consolidado. Los que se manifestaban abiertamente contra el régimen no eran ni mucho menos la mayoría. La tenaz represión y la educación franquista eran hegemónicas. Sus partidarios eran numerosos y controlaban el país desde hacía décadas a golpe de represión, adoctrinamiento y políticas sociales básicas.

Aquella Ley para la Reforma Política, que actuó como un auténtico corsé constitucional para la futura constitución de 1978, estableció los límites de nuestro actual régimen político. En pocas palabras, lo que aquella Ley propiciaba podría resumirse así: España recuperaría las libertades civiles y políticas en una monarquía parlamentaria con dos cámaras que serían elegidas por las provincias, primando el voto agrario. Este diseño respondía a los intereses políticos, económicos y financieros que clamaban por el desarrollo pacífico y por la entrada en la Comunidad Europea, pues lógicamente la Comunidad Europea exigía a España que recobrase las libertades. Pero como tantas veces ocurre, las cosas importantes no estaban escritas en aquella Ley. Y esas cosas importantes eran que España abrazaría definitivamente una economía capitalista privatizando sectores estratégicos y se integraría en la OTAN. El aislacionismo o falsa neutralidad franquista tenía los días contados.

La única institución que podría negarse al cambio era el ejército, más que nada por miedo a represalias y a juicios por la represión en la que había participado durante el franquismo. Pero la cabeza pensante de aquel ejército franquista saltó por los aires hasta la superar la altura de un edificio madrileño. El almirante Luis Carrero Blanco fue asesinado por ETA, aunque detrás de aquel impresionante atentado de ETA muchos piensan que había alguien más. La organización terrorista pudo no estar sola en la preparación de aquel atentado.

Si la Ley para la Reforma política encauzó el proceso constituyente, se hacía necesario que el resultado de las primeras elecciones fuera el adecuado para que todo estuviera controlado. El pueblo votó en aquellas elecciones de 1977 entre una cantidad de opciones considerable, pero solo algunas contaban con los apoyos económicos y mediáticos necesarios. Por si acaso, la Ley electoral preveía una mayor representación de los territorios más

conservadores. El partido de los reformistas franquistas, la UCD, ganó con 164 escaños. En segundo lugar se colocó el Partido Socialista Obrero Español con 118 escaños, que era la principal fuerza pactista de la oposición al franquismo. Estos dos partidos quedaron muy lejos de la tercera y cuarta fuerza, el Partido Comunista con 20 escaños y los franquistas moderados de Alianza Popular con 16 escaños. Con estos mimbres se hizo la Constitución. Mirando atrás este periodo de nuestra historia uno se pregunta si las cosas no suceden siempre cuando tienen que suceder y como tienen que suceder... como dijo Shakespeare.

Pasado el tiempo, todavía no ha comenzado a estudiarse con rigor la Transición española. Para muchos colegas, el mito fundacional de la democracia española es un dogma indiscutible. Se comprende. Sus intereses crecieron con la ilusión de la libertad. Se creó la asignatura de Derecho Constitucional, se renovaron las cátedras... Me estoy refiriendo a la generación que hoy tiene de sesenta años en adelante. Pero sin duda los españoles que hoy tienen treinta años piensan de otra manera.

Si bien es cierto que el recobro de las libertades políticas y sobre todo personales es todavía motivo de alegría y celebración para los mayores, hoy una amplia mayoría de los jóvenes españoles han dejado de creer en sus políticos. De esta manera se ha empezado a criticar aquel periodo como la causa de los problemas actuales.

Por aquel entonces, en el diseñado proceso constituyente, ninguno de los partidos con representación mayoritaria se permitió discutir la posibilidad de que la forma de Estado del nuevo régimen fuera la república. Tampoco se plantearon que la democracia fuera presidencialista en lugar de parlamentaria. Nadie planteó una verdadera y útil separación de poderes del Estado. No se estableció una forma de organización territorial firme sino abierta, lo que provocaría a la larga la crisis de unidad nacional que ahora se manifiesta en Cataluña. Nadie puso en duda entonces la indisoluble unidad del Estado. Está claro que la Constitución se discutió dentro de unos límites pactados por los dos grandes partidos. Los españoles habían inventado su propio Consenso: Un acuerdo no escrito que daría a España décadas de estabilidad pero que recortaría las posibilidades de la libertad política constituyente.

El secreto de nuestro régimen político, ya lo hemos apuntado, se llama Consenso. El Consenso⁴ fue el pacto no escrito que permitió la llegada de la

⁴ Según la definición de la Real Academia de la Lengua Española, el término Consenso deriva del latín *Consensus* y se refiere al acuerdo entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos.

democracia parlamentaria. Este pacto creció al amparo del natural deseo de reconciliación y por eso favoreció el olvido de los hechos que sucedieron en la Guerra Civil y durante la dictadura. La sociedad necesitaba reconciliarse y por eso el olvido sustituyó al perdón, pues el verdadero perdón no es fácil de alcanzar y requiere voluntad de ambas partes, reconocimiento y justicia.

De algún modo, el trauma de la guerra civil mueve la primera emoción objeto de esta investigación. La primera emoción que hizo posible la Transición fue el miedo. La segunda, la alegría. En el arco entre ambas emociones se movió la libido política⁵ del pueblo español desde 1975 hasta 1982. En medio quedó enterrada durante algunas décadas la emoción destructiva de la rabia. Sin duda el tardofranquismo propició una forma de reconciliación desde el dominio de una España sobre la otra. Muchas familias tenían familiares en ambos bandos de la guerra, lo que propiciaría el reencuentro personal, pero el régimen no dejó de comportarse como un régimen vencedor y vengador hasta el final de sus días, pese a la monserga de la reconciliación oficial y el buen hacer de muchas personas a título particular.

De algún modo, los que propiciaron la Transición desde dentro realizaron un ejercicio de conciencia histórica. El hecho es que media España, menos ETA militar, se liberó la rabia con la muerte de Franco. Esa rabia etarra hizo posible que ETA siguiera matando a mil españoles aunque Franco hubiera ya muerto. La emoción de la rabia, que es la que hoy ha cambiado el panorama político no emergerá en la sociedad española hasta el año 2011. Tardará unos treinta años en aparecer. Ya veremos cómo reaparecerá eso que Manuel Machado llamaba la España de la rabia y de la idea⁶. Pero no adelantemos acontecimientos.

Es cierto que la mayoría de los ciudadanos votaron la Constitución en 1978 con alegría y que con ella recobraron sus libertades personales, aunque la democracia política fuera bastante imperfecta, como luego veremos. Aquella Constitución se blindó. Las posibilidades de reforma constitucional, al contrario de lo que sucede en su país, requieren un acuerdo difícilmente alcanzable por las fuerzas políticas presentes y futuras. Esta rigidez constitucional es uno de los problemas más serios que enfrenta hoy España. ¿Por qué se blindó de esta manera nuestra Constitución? Los llamados padres de la Constitución temieron que el partidismo podía volver a colocar a

⁵ Cuando empleo el término de libido política me estoy refiriendo a la energía psíquica política, no al eros del poder.

⁶ Como escribe Antonio Machado en su poema *El Mañana efímero*: Mas otra España nace/ la España del cincel y de la maza, / con esa eterna juventud que se hace/ del pasado macizo de la raza. / Una España implacable y redentora, / España que alborea / con un hacha en la mano vengadora, / España de la rabia y de la idea.

España en una división permanente e irreconciliable, y por eso se estableció un sistema de reforma que requiere un consenso muy notable. Piensen que para reformar la Constitución española en sus partes fundamentales, de acuerdo con el artículo 168⁷ de nuestra Ley Fundamental es necesaria la aprobación por dos tercios de cada una de las Cámaras, la disolución de las Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones. Después, las nuevas cámaras deberán ratificar la decisión de modificar la Constitución y posteriormente procederán a redactar la nueva Constitución, que debe ser aprobada de nuevo por dos tercios de cada Cámara. El texto modificado deberá ser sometido a referéndum para su aprobación final.

A ustedes, que tienen una de las constituciones más flexibles del mundo esto les parecerá extraño. Pero el hecho es que en España tenemos una constitución rígida, y el problema de lo rígido es que tiende a romperse en lugar de adaptarse. Aunque en aquellos tiempos, ciertamente, nadie pensaba en cambiar la Constitución.

España sobrevivió a la crisis de 1973 (la llamada crisis del petróleo llegó a España unos años más tarde) con los pactos de la Moncloa. Aunque la tasa de paro se disparó hasta casi tres millones de personas, la sociedad aguantó con ilusión ese cambio de régimen. A mediados de los años 80, la entrada en la Unión Europea supuso más desarrollo, aunque también un profundo cambio estructural en nuestra producción que determinaría la futura dependencia y servidumbre exterior de España. España ha pasado de ser un país industrializado a ser un país de servicios. Pese a estos cambios, durante los años 80, pasado lo peor de aquella crisis, España recuperó el tono y logró una buena posición internacional. Por entonces los países emergentes no eran todavía una gran competencia, Europa era un club selecto y España se benefició de los fondos de desarrollo estructural y de otros fondos europeos, pero nuestra industria fue desmantelada poco a poco, inexorablemente. Lo que en principio se vivió como una fiesta -la moneda única- acabaría haciendo subir los precios desmesuradamente. La presión fiscal comenzó a subir y desde entonces no ha dejado de hacerlo. El gasto público se disparó. Pasamos de tener setecientos mil funcionarios en

⁷ Art. 168. 1. Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes. 2. Las Cámaras elegidas deberán ratificar la decisión y proceder al estudio del nuevo texto constitucional, que deberá ser aprobado por mayoría de dos tercios de ambas Cámaras. 3. Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación.

1975 a más de tres millones en la actualidad para servir a una población que ha crecido solamente un 25%.

En el orden político, los años ochenta supusieron el fin de la Transición y la consolidación del régimen. Otro acontecimiento propició esa consolidación. En 1981 el sector golpista del ejército fue definitivamente desmantelado tras la intentona del teniente coronel Tejero, que tomó el hemiciclo unas horas y se retiró al no encontrar apoyos ni alcanzar un acuerdo con el general Armada para un gobierno de concentración nacional que incluiría a las grandes fuerzas políticas para solucionar el problema del terrorismo y el separatismo. Después de aquel esperpento⁸, el partido socialista (la izquierda) gobernó por fin tras cuatro décadas fuera del poder en España. Así se cerró la Transición. Monarquía parlamentaria y socialdemocracia. Curioso equilibrio, genial equilibrio histórico. Europa, entonces fuerte, empujaba a España por la senda de la felicidad.

IV. CAUSAS DE LA INESTABILIDAD INSTITUCIONAL

¿Qué es lo que ha pasado entonces para que las cosas comenzaran a resquebrajarse y España perdiera su estabilidad institucional?

España ha tenido que soportar dos crisis económicas desde la instauración de la democracia. La primera nació con ella y ya hemos visto como se encauzó. La segunda comenzó en el año 2007 y todavía la arrastramos. Esta segunda crisis llegó después de años de crecimiento sostenido, pero también de profundos cambios estructurales en la economía española. En 1975 el producto interior bruto industrial superaba el 33% del PIB; hoy se sitúa en el 13%. La integración en la Unión Europea ha supuesto el dismantelamiento de la industria nacional. La competencia con la industria europea era complicada por diversas cuestiones y partía de una pésima negociación. La globalización en la que han entrado los mercados a finales de los años 90 ha supuesto otro gran problema para los productores españoles. El crecimiento económico español de mediados de los años 90 ya estaba basado en los servicios y la construcción. La crisis de mediados de los años 2000 supuso el pinchazo de la llamada burbuja inmobiliaria. Este sector suponía alrededor del 11% del producto interior bruto, lo que ha hecho que la crisis haya atacado con especial virulencia a España.

⁸ Género literario que se caracteriza por la presentación de una realidad deformada y grotesca y la degradación de los valores consagrados a una situación ridícula.

Hasta la llegada de esta crisis a Europa la percepción que tenía la ciudadanía del sistema político español era sostenible. Pese a los continuos casos de corrupción estructural en los dos grandes partidos y de los partidos nacionalistas, la población vivía ajena a los mismos. La despolitización en España era muy notable. El régimen era estable y el sanguinario terrorismo de ETA fue apagándose poco a poco. Los intentos políticos de independencia en el País Vasco fueron atajados sin más problema en las Cortes. Los largos mandatos socialdemócratas de los años ochenta y noventa resultaron ser un bálsamo para casi toda la población, que veía con pereza la llegada de la nueva derecha. Después, hartos de corrupción, se produjo la alternancia que debía perfeccionar el régimen. En 1996 ganó la derecha y continuó la relativa modernidad de Aznar. Pero el atentado del 11 M de 2004 y la manipulación de la información que realizó el Gobierno del Partido Popular supuso la vuelta del partido socialista...

La grave crisis de 2008 vendría a cambiar totalmente el panorama. En dos años se destruyeron más de tres millones de empleos, el poder adquisitivo de la clase media se redujo en cinco años un 20%. El PIB cayó en cuatro años casi un 10%⁹ Los parados superaron los seis millones según las estadísticas oficiales¹⁰. El paro se extendió a más del 50%¹¹ de la población juvenil. Por primera vez en muchos años y desde la guerra, la sociedad fue consciente de que los hijos vivirían peor que sus padres. Esos hijos que constituían el futuro de la generación mejor preparada de la historia de España estaban -y por ahora están- condenados al paro, al subempleo y a la emigración. Esta misma toma de conciencia de lo que ha supuesto la desregulación del capitalismo y la consecuente crisis fundamenta la obra *El Capital del Siglo XXI*. Para Thomas Piketty, la creciente desigualdad en todo el mundo ha colocado a los debates intelectuales y políticos sobre la distribución de la riqueza en el centro del tablero. España no es ajena a este fenómeno, que además tiene fuertes tintes generacionales.

Volvamos a leer sobre los hechos históricos. El movimiento de las plazas en España, el famoso 15 M, supuso un toque de atención muy serio que las instituciones se permitieron no atender entonces pero que ha calado hondamente en la sociedad española. El Movimiento 15-M, también llama-

⁹ Datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística. http://www.ine.es/prensa/pib_tabla_cne.htm

¹⁰ Datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística http://www.ine.es/prensa/epa_tabla.htm

¹¹ Datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925463174&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m3=1259924822888

do movimiento de los indignados, fue un movimiento ciudadano formado a raíz de la manifestación del 15 de mayo de 2011. Pero ese movimiento fue sobre todo la expresión de la emergencia de una nueva clase: el precariado¹². Junto a esa clase emergió la consciencia del *underground* español. La sospecha que se hizo visible en el imaginario español es que el mito fundacional de nuestra democracia escondía una férrea y corrupta oligarquía. Las masas juveniles entonaron entonces aquella consigna que recorrió el mundo: *lo llaman democracia y no lo es*.

Durante la última legislatura (2011-2015), las contradicciones del proyecto constitucional de 1978 han aflorado con virulencia, precisamente cuando se ha constatado el empobrecimiento de una parte considerable de la población, el aumento de la tasa del desempleo y un crecimiento de las desigualdades sociales y la inseguridad sin precedentes desde los años cuarenta. Todo ello ha provocado incertidumbre, sufrimiento y fractura social. Esta incertidumbre se ha transformado en dos emociones: el miedo y la rabia, que han venido a sustituir en el inconsciente pulsional español al miedo y la alegría, pilares emocionales del sistema constitucional de 1978.

Del mismo modo, hoy constatamos que la crisis económica y emocional que viene soportando España desde 2008 ha generado una crisis política sin precedentes desde el establecimiento de la democracia. Hay 2,5 millones de familias por debajo del umbral de la pobreza. El 1% de personas más ricas acaparan el 20% de la riqueza nacional¹³. La destrucción de la clase media es un hecho. Y como suele ocurrir, cuando la clase media está en riesgo, las cosas se ponen complicadas para los de arriba. Nos encontramos inmersos en una crisis que se ha visto amplificadas por los efectos económicos y el padecimiento por parte de la población de una injusta administración de los intereses generales. La tasa de corrupción ha subido 25 puestos en el pódium de los países más corruptos, solo comparable con Italia, dentro de Europa¹⁴.

Todo este fenómeno tiene, claro está, una lectura económica, pero también tiene una lectura de orden psicopolítico que a menudo se olvida.

¹² En su libro *El precariado. Una nueva clase social*, Guy Standing introduce este concepto. Por precariado nos referimos a la nueva clase masiva caracterizada por la inseguridad y creciente desigualdad. Esta clase se habría convertido en un factor de inestabilidad y cambio social.

¹³ Datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.es/prensa/np844.pdf>

¹⁴ Datos de Transparencia Internacional. <http://transparencia.org.es/ipc-2015/>

V. LA NATURALEZA OLIGÁRQUICA DE LA POLÍTICA EN ESPAÑA

Enseñamos a nuestros alumnos algo que a veces nos permitimos olvidar: La Constitución posee un contenido jurídico enunciativo. Sin embargo, el régimen político supone unos hechos de poder real nutridos de contenidos sociales, económicos, emocionales, culturales, etc. Estos hechos determinan la realidad política, social, moral y económica de un país. Para conocer la naturaleza de un Régimen Político debemos preguntarnos: ¿Quién gobierna? ¿Por qué gobierna? ¿De qué manera gobierna? ¿Qué es lo que gobierna? ¿Para qué gobierna?

Para contestar a estas preguntas no es suficiente recurrir a la Constitución y debemos estar atentos a otras fuentes de información: Al conjunto de normas del país, especialmente leyes orgánicas y reglamentos. A la práctica constitucional y a los usos y desusos constitucionales. A las fuerzas operantes (partidos políticos). Al sistema económico imperante. A los poderes fácticos. Al estado emocional de la población. A la interpretación de la realidad que producen la opinión publicada. Pero sobre todo debemos estar atentos al mecanismo propio del poder y su relación con otros poderes no estatales.

España ha dejado de ser soberana en su política financiera, como consecuencia de su integración en la Unión Europea. Eso significa que una parte considerable del poder sobre cuestiones fundamentales viene determinada desde instancias europeas. Más aún cuando la tasa de endeudamiento del país hoy casi supera la barrera del 100% del PIB anual¹⁵. Es decir, debemos todo lo que producimos en un año.

Para poder pagar la enorme deuda, y para poder pagar una administración que sigue generando endeudamiento, necesitamos préstamos exteriores. El problema es que quienes prestan, y más si son nuestros socios europeos, quieren garantías de devolución. Ese es el problema mayor de España en estos momentos. Esa deuda impide y limita las políticas de desarrollo del tejido empresarial básico que es el único que puede hacer crecer a una nación y desde el crecimiento propiciar políticas de igualdad. Y la pregunta que ahora tenemos que hacernos es cómo hemos llegado a este estado de ruina. Y la repuesta es que la clase política ha actuado generando una pesada clientela y propiciando una política de gastos y costes que no responde al interés general. Lo cierto es que las grandes empresas han sido las beneficiadas de una política de precios carísimos en sectores estratégicos y de contrataciones públicas desmesuradas. Lo lamentable es que cientos

¹⁵ Datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.es/dynt3/FMI/es/>

de miles de clientes políticos han saqueado las arcas públicas durante estos últimos cuarenta años.

Pero si acudimos a la perspectiva del análisis político veremos que estos hechos tienen su preciso origen en una pérdida de control sobre la clase política, que cumple así lo que Michels llamaba la ley de hierro de las oligarquías. Toda organización tiende a hacer un fin de sí misma y de sus intereses rompiendo el principio de representación. En España, la irretroactividad de la elección de representantes es un hecho. Los miembros del Congreso y del Senado en España una vez elegidos no se deben a sus electores sino a las máquinas burocráticas de los partidos que les ponen en las listas y que sirven a sus propios intereses. Por eso el grito del 15 M se resumía en pocas palabras: *que no, que no, que no nos representan. Lo llaman democracia y no lo es...*

A esta quiebra del sistema de representación se une la falta de una verdadera separación de poderes que ha permitido que gran parte de las decisiones políticas de las últimas décadas haya tenido una finalidad oligárquica y no democrática.

La caricatura de una clase política oligárquica al servicio de una clase económica (una casta) es una de las imagos más recurrentes del populismo de todos los tiempos. En cierta forma, el populismo y el nuevo populismo europeo de derechas o de izquierdas es un movimiento que viene a responder a los temores de una población que padece la incertidumbre y el desclasamiento y que en consecuencia ha dejado de creer y de sentirse representada por las instituciones. Las soluciones del populismo son la mayoría de las veces inaplicables, pero sus críticas suelen ser agudas y expresan el deseo profundo de la población de encontrar responsables o chivos expiatorios para sus desgracias causadas por el mal gobierno. Digamos que el populismo no es la causa del malestar sino la consecuencia del malestar. Es cierto que muchas veces, la reconstrucción de una identidad en medio del caos globalizador encuentra su sombra en la condena del otro: el diferente, el inmigrante, el poderoso o el débil. Estos fenómenos crecen en toda Europa de un modo estable y por ahora imparable. En el caso de la Europa del sur estos movimientos tienden a la izquierda (España y Grecia) pero en el resto de Europa son de derecha radical. En el caso de Italia y España, se dan además formas de populismos subnacionales o separatistas, que hacen del Estado central su particular enemigo. En estos tiempos, parafraseando a Marx, podemos decir que un fantasma recorre Europa: El populismo.

La forma de gobierno, siguiente punto en el análisis del régimen político nos lleva a otra cuestión. La división formal de poderes del Estado no significa que los poderes estén verdaderamente separados en España.

En España elegimos a aquellos que previamente ha designado la cúpula del partido, lo que significa que los diputados y senadores se deben más a sus organizaciones que a sus electores. Por otra parte, la misma cúpula del partido gobernante manda en el poder Ejecutivo y en el Legislativo si tiene mayoría para ello. Ambos poderes además influyen en el judicial a través de los nombramientos del Fiscal General del Estado, el nombramiento de algunos miembros del Consejo General del Poder Judicial y de los miembros del Tribunal Constitucional. No es que quienes sirven profesional y no políticamente al Poder Judicial no sean independientes. La moral de los jueces y de las fuerzas de seguridad a su servicio suele ser bastante ejemplar, pero lo cierto es que los grandes casos de corrupción sistemática de los grandes partidos tardan años en salir a la luz contra viento y marea y que el Poder Judicial pierde la eficacia que debería tener como contrapoder. El nombramiento en España del Fiscal General del Estado por el ejecutivo es insólito y poco adecuado para una democracia. Su influencia en el principio acusador puede ser notable. Podemos por tanto concluir que en nuestra Constitución hay independencia formal de los poderes, pero no verdadera separación de poderes.

La corrupción de la clase política y la misma clase política se ha convertido en el segundo motivo de preocupación para los españoles. Las encuestas del CIS revelan que la ciudadanía concibe que la corrupción es sistémica en España y su segundo problema, puesto que el tercero son directamente los políticos¹⁶. De hecho, la corrupción está institucionalizada en España. La corrupción como pecado a redimir forma parte de la psique católica y de nuestra estructura política. La unidad de facto de los poderes fortalece la sensación de impunidad con la que la criminalidad política organizada lleva décadas actuando. Este término de criminalidad política organizada me parece esencial a la hora de analizar lo que está ocurriendo en todo el planeta.

Podemos preguntarnos: ¿Es la corrupción algo sistémico en el régimen político español? Podemos decir que lo es en la medida en que hace posible el pago de favores de las empresas y bancos a las instituciones. Su relación con la delincuencia y el blanqueo de capitales no ha sido bien estudiada, pero existe, pues pocas empresas pueden generar el dinero negro que hoy requiere la corrupción política.

La politización del Tribunal Constitucional supone otro de los grandes escollos institucionales en España. La politización del supremo intérprete de la Constitución ha permitido bloqueos, retrasos y en general una orien-

¹⁶ Datos oficiales del Centro de Investigaciones Sociológicas. http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Indicadores/documentos_html/TresProblemas.html

tación clara de sus miembros, muchos de los cuales no disimulan sus simpatías o incluso militancias. Un sainete jurídico político. Aunque el Tribunal Constitucional funciona satisfactoriamente en la defensa e interpretación de los derechos fundamentales, su labor como intérprete político deja mucho que desear y debería ser corregida cuanto antes. El caso más grave se produjo con el bloqueo y retraso de cuatro años en la sentencia sobre el recurso de constitucionalidad del Estatuto catalán, lo que supuso que el Estatuto fuera corregido solo después de años de vigencia, lo que implicó una reacción de la opinión en Cataluña que hizo posible que los separatistas se multiplicaran, como los peces y los panes del maná constitucional, por cinco en dos años¹⁷. La relación entre Cataluña y Madrid nunca ha sido sencilla y hay que conllevarla como decía Ortega, pero el separatismo de amplias capas de la población coincide con la crisis institucional de España y posiblemente cesaría si se pudieran encontrar soluciones para todo el Estado. A la cabeza de esas soluciones, a la cabeza de la regeneración de España deberían estar los catalanes. Sin ellos, sin entender la pluralidad y unidad del Estado, no podremos sobrevivir como nación.

Pero sigamos con el análisis de la crisis institucional, esta vez mirando al modelo electoral. Si los españoles pudiéramos elegir directamente al presidente del Gobierno el problema del separatismo catalán sería mucho menor. Se suele pensar que el problema del separatismo es consecuencia de que el Estado no ha fijado claramente el límite de las competencias de las Comunidades Autónomas. Lo cierto es que ha sido la necesidad de contar con los votos nacionalistas para investir presidentes en el parlamento por parte de los dos grandes partidos lo que ha propiciado un traspaso de competencias sin límites reales. La Constitución ha dejado de cumplirse demasiadas veces en Cataluña. La educación nacionalista y la hegemonía de estas ideas han hecho el resto. Pero el problema catalán, la llamada independencia no es el primer problema que preocupa a la ciudadanía de

¹⁷ La sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña de 2006 fue hecha pública el 28 de junio de 2010, cuatro años después de la presentación del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Partido Popular el 31 de julio de 2006 sobre 114 de los 223 artículos del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006, refrendado por los catalanes en el referéndum celebrado el 18 de junio de 2006.

El Tribunal Constitucional por ocho votos contra dos declaró inconstitucionales 14 artículos y sujetos a la interpretación del tribunal otros 27 (por seis votos contra cuatro). Además el tribunal estimó que “carecen de eficacia jurídica” las referencias que se hacen en el preámbulo del Estatuto a *Cataluña como nación* y a la *realidad nacional de Cataluña*. El texto completo del fallo y los cinco votos particulares que la acompañan se conocieron el 9 de julio de 2010, un día antes de la celebración en Barcelona de la manifestación de rechazo a la sentencia bajo el lema “Som una nació. Nosaltres decidim” (“Somos una nación. Nosotros decidimos”).

Cataluña y se sitúa muy lejos de problemas como el paro. Sólo a un 14% de catalanes confiesan estar preocupados por la independencia, de acuerdo con las últimas encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas. Eso demuestra la naturaleza oligárquica de los cabecillas separatistas, hechos de la misma madera que los del resto de España. Lo que pasa es que los dirigentes nacionalistas siguen explotando dos emociones que a veces sabe combinar muy bien el nacionalismo populista: la rabia y la alegría o ilusión en establecer un nuevo proyecto nacional. ¿Vamos al fondo real del asunto? Cataluña no puede separarse de España porque ningún estado importante de Europa está dispuesto a permitir esa dinámica. Muchos tienen sus problemas y nadie quiere que su estado se divida y que el ejemplo español se extienda. Tras el ideal de la independencia se esconde el complejo de inferioridad por ser españoles de muchos habitantes del norte de España pero también la pulsión de rabia y el encuentro de un culpable de su situación: España. Por mucho que se apele al memorial de agravios históricos (muchos de ellos trágicos y reales pero similares a los de los demás españoles) después de treinta años de hegemonía cultural nacionalista, los independentistas no son todavía mayoría clara. El problema es que la escuela y el tiempo corren a favor de su hegemonía cultural identitaria.

Debemos reconocer que la oligarquía catalana fue sumamente hábil para desviar la pulsión que llevo a las manifestaciones a rodear el Parlament del que tuvieron que huir sus diputados en helicóptero. Desvió aquellas protestas que siguieron al 15 M en Junio de 2011 contra el Estado español. En unos meses toda la rabia se dirigió contra el chivo expiatorio de España. Otra forma de populismo nacionalista. El nacionalismo lleva años corrompido en su gestión de gobierno pero ha sabido crear un enemigo mayor con ayuda de la inflexibilidad y el tancredismo¹⁸ de Madrid. Hay que recordar que en una Cataluña independiente los responsables actuales de la ruina de Cataluña no serían juzgados.

VI. LA APARICIÓN DE UNA NUEVA PULSIÓN POLÍTICA

Cuando se produjeron las manifestaciones masivas del 15 M de 2011 una gran parte de la población española se identificó con las reivindicaciones de

¹⁸ Relativo al comportamiento de don Tancredo, un personaje cómico de algunos festejos rurales españoles que se queda inmóvil en medio de la plaza, sobre un cajón, esperando que no le pille el toro.

las mismas¹⁹. Su aspecto juvenil puso de manifiesto que el reloj biológico del régimen avanzaba y que nuestro sistema constitucional iniciaba su declive. Las protestas masivas que dieron lugar al movimiento del 15-M fueron alimentadas por el despertar de una conciencia ciudadana que, de acuerdo con los estudios de opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) evidencian la desconfianza de la mayoría de la población en el sistema y sus gestores. Las protestas de los años 11 y 12 fueron liberadoras pasajeras de las emociones pero no supusieron un cambio de estatus político ni una solución a los problemas de los ciudadanos.

Por entonces, las fuerzas parlamentarias hegemónicas animaron con ciertas dotes de cinismo a los representantes del 15 M a que se presentaran a unas elecciones, lo que entonces resultaba imposible. Tras aquel movimiento ciudadano, un grupo de activistas y politólogos – muchos de ellos antiguos militantes de las juventudes comunistas- decidió ponerse a organizar el movimiento en facultades y barrios y en los medios de comunicación, abandonando un estado de movilización callejera que fue agotándose poco a poco al no obtener resultados revolucionarios ni aportar soluciones políticas.

Los medios de comunicación se han hecho eco reciente de una noticia que dice que el germen de Podemos fue incubado por el Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS), fundación financiada por el régimen bolivariano²⁰. Pero este solo dato no explica el éxito mediático y político de este grupo, que supo conectar con el deseo de cambio y la rabia de millones de españoles. Este mismo grupo de politólogos (entre los que destacan Juan Carlos Monedero, Pablo Iglesias e Iñigo Errejón) sabía que la movilización del 15 M no era una movilización ideológica sino generacional y transversal. Podemos, un partido-movimiento, supo utilizar el carisma de Pablo Iglesias y el apoyo que ciertas cadenas de televisión le prestaron, bien por interés propio (audiencia) o bien por el interés del partido de Gobierno y sus medios afines por dividir a la izquierda española. El caso es que Podemos dio el salto en las elecciones al parlamento europeo.

La sorpresa electoral de las elecciones europeas²¹ del año 2014 vino a constatar la desafección del electorado con los dos grandes partidos herederos de la Transición. Estas dos opciones, que normalmente recogían el 75-80% de los sufragios se quedaron en un 49% de los votos. Una verdadera debacle en el sistema de partidos tradicional. A partir de ese momento,

¹⁹ Datos oficiales del Centro de Investigaciones Sociológicas http://datos.cis.es/pdf/Es2905mar_A.pdf

²⁰ http://politica.elpais.com/politica/2014/06/17/actualidad/1403039351_862188.html

²¹ <http://elecciones.mir.es/resultados2014/99PE/DPE99999TO.htm>

Podemos comenzó a subir en las encuestas, colocándose en la primera posición durante muchos meses en el último año. El apoyo de muchos medios de comunicación supuso que este grupo amenazara la posición hegemónica del Partido Socialista en la izquierda. Pero de igual manera que Podemos se benefició de su apoyo mediático, llegado el momento, padeció una campaña de desprestigio y una investigación considerable por parte de algunos medios, que consideran el crecimiento de Podemos un verdadero peligro para el sistema. Muchos políticos de la vieja guardia de la Transición han alertado de lo que implicaría el triunfo del partido populista de izquierdas.

Podemos, sea cual sea su recorrido futuro, ha removido los cimientos de la democracia en España. Al principio acertó a mostrarse como un fuerza transversal, pero la transversalidad de podemos se truncó cuando muchos votantes del centro y centro derecha decidieron buscar otra alternativa al Partido Popular y los medios de comunicación pusieron el foco en un partido llamado Ciudadanos, que hasta entonces era una opción antinacionalista de centro en Cataluña. Este partido antinacionalista nació en Cataluña pero se ha extendido por todo el Estado.

Así como Podemos se nutre de la poderosa emoción de la rabia para llegar a la ilusión del cambio, Ciudadanos ha encarnado el sentido común, que no es precisamente una emoción, tratando de generar una emoción de alegría e ilusión entre sus electores, una alegría que conecta con la memoria de la Transición e intenta establecer un puente inter generacional.

En este mapa de emociones políticas, el Partido Popular ha manifestado desde sus primeros tiempos (Alianza Popular) la emoción del miedo al cambio. Se puede decir que es una formación dinámicamente reaccionaria y precisamente por eso trata de retroalimentarse con la dinámica revolucionaria Podemos. Del mismo modo, el escenario ideal para podemos es encarnar la primera fuerza de la oposición que gestione la rabia contra el Partido Popular. Las opciones menos viscerales, como Ciudadanos y el PSOE han tenido más problemas para movilizar electores. Desde un punto de vista emocional se comprende el pacto que desde hace unos meses han establecido el PSOE y Ciudadanos, fuerzas que no se inclinan ni por el miedo conservador ni por la rabia rupturista, sino por la reforma constitucional moderada.

¿Qué ha sucedido en la izquierda? Digamos que los electores del PSOE han basculado entre la tristeza o la desesperanza y la rabia, por eso gran parte de ellos se han ido a Podemos, pero otra parte ha quedado paralizada o convencida de que la indignación escenificada por su líder Sánchez conecta con la indignación de la sociedad. Aunque el instinto de conserva-

ción (nostalgia) ha permitido al PSOE no perder la primera posición de la izquierda en los feudos agrarios y en los pequeños municipios, la tendencia parecía indicar que sería superado por Podemos, si esta organización es capaz de unificarse con otras fuerzas periféricas.

Con estos mimbres emocionales los electores decidieron decir basta al viejo estatus bipartidista. Los resultados de las elecciones generales del 2015²² no dejan lugar a dudas. El régimen ha entrado en crisis y se manifiesta una voluntad de un profundo cambio institucional. Pero ese cambio no tiene a día de hoy fuerza suficiente para llevarse a cabo.

Los viejos partidos españoles han pasado de representar al 80 % de los electores españoles a poco más o menos la mitad de los votantes, siendo más acusado este fenómeno creciente en los grandes núcleos urbanos y entre la población joven. La corrupción sistémica y la precariedad de las condiciones de vida ha supuesto un desgaste de las instituciones y ha afectado a los corrompidos partidos tradicionales (PP y PSOE) llegando a dañar seriamente la imagen de la Corona española, lo que ha provocado la reciente abdicación del rey Juan Carlos I.

Ante la evidencia de los cambios políticos operados desde las pasadas elecciones generales, la opinión publicada, la ciudadanía, los partidos y los expertos en derecho constitucional se dividen en tres grandes bloques.

En primer lugar está el bloque de quienes piensan que no es necesaria una reforma constitucional en profundidad (fuerza conservadora que vehicula el miedo). El Partido Popular, con 123 escaños, posee los votos para ejercer de minoría de bloqueo constitucional. 1/3 de la cámara

En medio se sitúa el bloque de los que sostienen que es necesaria una reforma constitucional que afecte en mayor o menor medida a partes esenciales de la Constitución: sistema electoral, estructura territorial, división de poderes y derechos sociales fundamentales (fuerzas reformistas que intentan sin demasiado éxito la racionalización del problema). PSOE y Ciudadanos suman 130 diputados.

Por último, encontramos el bloque de aquellos que se inclinan por la necesidad de dar paso a un nuevo proceso constituyente donde todo sea discutible y discutido, incluida la forma de Estado y la posible autodeterminación de distintas comunidades autónomas (fuerzas rupturistas y separatistas que conectan con la rabia de la población). Podemos, junto a partidos separatistas catalanistas y vascos suma 96 escaños.

España, fiel a su tradición, después de casi cuarenta años de progreso y estabilidad, afronta un proceso de inestabilidad en el que emergen

²² <https://resultadosgenerales2015.interior.es/congreso/#/ES201512-CON-ES/ES>

las viejas pulsiones españolas motivadas por la incertidumbre y la precariedad y las inquietudes generadas, que basculan, como hemos visto, entre las emociones del miedo y la rabia. El daño económico a la clase media ha supuesto el despertar de tres viejos fantasmas del inconsciente colectivo español: el espectro de las “dos Españas”, la reaparición de la lucha de clases en versión populista y la vieja tendencia disgregadora que amenaza la unidad nacional.

Se ha dicho que la crisis española, si no se encauza correctamente, podría provocar un Estado fallido. Es cierto que los agentes económicos y políticos estabilizadores de la Unión Europea hasta el momento se han mostrado eficaces a la hora de contener esta crisis del estado social y nacional en otros lugares como en Grecia, pero sin solucionar los sufrimientos de la gente. Precisamente por eso ese nuevo fantasma del populismo recorre Europa.

VII. EPÍLOGO DESDE UNA ESPAÑA²³ IMPOTENTE

Los nuevos resultados electorales, la aparición de dos nuevos partidos (Podemos y Ciudadanos) no tiene precedentes. De un lado muestra una nueva pulsión regeneradora y de otro muestra la impotencia parlamentaria para hacer frente a la grave situación que atraviesa nuestro país. La fragmentación del voto complica la gobernabilidad del país, ya de por sí difícil por la existencia de partidos separatistas en Cataluña, Galicia y País Vasco.

En este escenario, se evidencia el desgaste del régimen político de 1978 y se señala la necesidad de cambios institucionales profundos que pasan por reformular la Constitución Española de 1978, limitada en su origen por la imposibilidad de establecer un verdadero proceso constituyente. Pero la Constitución española, como hemos visto, es sumamente rígida y la reforma de sus partes esenciales exige un consenso y unas cualificadas mayorías parlamentarias que no son posibles en este momento dado el estado emocional de los dirigentes políticos y la división de fuerzas. El parlamentarismo ha mostrado su peor cara: la inestabilidad y e impotencia para formar gobierno.

Hoy los ciudadanos observan deprimidos como los egoísmos de partido (ajenos a los problemas en España) impiden ponerse de acuerdo para formar Gobierno. El sistema parlamentario y el artículo 99 de nuestra Consti-

²³ Este trabajo ha sido actualizado con el análisis de aquello sucedido desde febrero hasta el 14 de abril de 2016.

tución²⁴ exige en España una mayoría que no existe en estos momentos para investir al presidente del Gobierno. El espectáculo bochornoso que están dando los líderes ha desgastado a casi todas las fuerzas, con la excepción del partido Ciudadanos y quizá el PSOE, que han sido quienes en apariencia han tratado de pactar.

Pero los problemas que ha de enfrentar España superan ya la vieja política nacional. Gobierna quien gobierne deberá obedecer los requerimientos económicos de la Comisión Europea para recortar el déficit y deberá afrontar la necesaria creación de empleo favoreciendo a la pequeña y mediana empresa. Sin esas medidas, España está abocada a la quiebra y la pobreza, sea el gobierno de izquierdas o de derechas.

El mecanismo fáctico del Consenso que hizo posible una Transición controlada a la democracia fue viable por el acuerdo interesado entre vencedores y vencidos de la guerra civil. Sin embargo, hoy por hoy, no hay nada que haga mirar a los partidos más allá de sus alicortos intereses y sus particulares emociones primarias e intereses oligárquicos. Esto reproduce un alejamiento entre electores y elegidos que facilita la persistencia de una opción populista, pero incluso esa opción tiende a desgastarse al no ser capaz de conseguir lo que pregona y al dar muestras de frivolidad parlamentaria. Los ciudadanos esperan mucho de quien promete mucho y no ven con buenos ojos los juegos parlamentarios de una fuerza que pregona un cambio de régimen.

Desde que terminé esta conferencia, a mi llegada a España, constato que una nueva emoción ha hecho su aparición en el escenario. Las expectativas creadas por la aparición de los nuevos partidos se han visto defraudadas.

²⁴ El artículo 99 de nuestra Constitución establece:

1. Después de cada renovación del Congreso de los Diputados, y en los demás supuestos constitucionales en que así proceda, el Rey, previa consulta con los representantes designados por los grupos políticos con representación parlamentaria, y a través del Presidente del Congreso, propondrá un candidato a la Presidencia del Gobierno.

2. El candidato propuesto conforme a lo previsto en el apartado anterior expondrá ante el Congreso de los Diputados el programa político del Gobierno que pretenda formar y solicitará la confianza de la Cámara.

3. Si el Congreso de los Diputados, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, otorgare su confianza a dicho candidato, el Rey le nombrará Presidente. De no alcanzarse dicha mayoría, se someterá la misma propuesta a nueva votación cuarenta y ocho horas después de la anterior, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviere la mayoría simple.

4. Si efectuadas las citadas votaciones no se otorgase la confianza para la investidura, se tramitarán sucesivas propuestas en la forma prevista en los apartados anteriores.

5. Si transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiere obtenido la confianza del Congreso, el Rey disolverá ambas Cámaras y convocará nuevas elecciones con el referendo del Presidente del Congreso.

das en pocos meses. Tras meses de gallinero parlamentario y de ubicuidad mediática, los partidos no consiguen ponerse de acuerdo y se manifiestan como un problema y no como una solución. Los ciudadanos han sufrido un proceso de desgaste y en ellos asoma una sensación de hartazgo y tristeza. A niveles inconscientes, muchos de ellos comienzan a sentir verdadero asco y alejamiento del proceso parlamentario de estos meses, donde ningún partido ha conseguido convencer y donde se ha practicado una forma de hipocresía institucional nueva en nuestro país.

Se constata así el agotamiento del régimen del 78, pero también se constata la incapacidad para generar la ilusión y la potencia suficiente para generar un cambio acorde a los intereses de la sociedad. Estamos pues ante una profunda crisis de imaginarios y un agotamiento de las emociones políticas. España ante la incertidumbre.